MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

"Cambyretá en marcha"
Periodo de Gobierno 2015-2020

ADENDA N° 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2020

"Construcción de pavimento tipo asfalto sobre empedrado en las calles; Cañada del Carmen, La Victoria, Chaco Boreal, Calle Boquerón y Recapado asfaltico sobre Avda. Florida del Barrio Jardín del Sur"

" I.D. 374.790

Fecha: 05/03/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) comunica a los potenciales oferentes por la presente adenda que se realizan las siguientes modificaciones;

En el Pliego de Bases Condiciones - Caratula

Donde Dice:

CAMBYRETA 2019

Debe Decir:

CAMBYRETA 2020

En la Proforma de Contrato

Clausula 4

Donde Dice:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 03-2019, convocado por la Municipalidad de Cambyretá, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martinez
Responsable UOC
Municipalidad de Cambyretá

Debe Decir:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 03-2020, convocado por la Municipalidad de Cambyretá, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

En la Proforma de Contrato

Clausula 11

Donde Dice:

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03): No habrá anticipo. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (360) trescientos sesenta días corridos, contados desde la firma del contrato.

Debe Decir:

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03): No habrá anticipo. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (180) ciento ochenta días corridos, contados desde la firma del contrato.

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martínez
Responsable UOC
Municipalidad de Cambyretá

En Documentos que componen la oferta

En el Punto V

Donde Dice:

I.	Otros documentos
-	Constancia de visita al lugar de las obras, o declaración jurada de conocer el lugar de las obras.
-	Cronograma de ejecución de Obras en formato de diagrama de Gantt expresado en días calendarios o semanas.
-	Copia de Balance General de los últimos cinco ejercicios fiscales cerrados (2014 al 2018)
-	Copia de formulario de Impuesto a la Renta de los últimos cinco años (2014 al 2018) (a modo de verificar el formulario de la facturación anual media con los datos del formulario del impuesto a la renta)
-	Copia de los contratos de construcción de pavimento tipo asfalto indicados en el Formulario de experiencia específica en construcción.
-	Curriculum (El curriculum deberá estar firmado en original por el profesional) del profesional indicado como jefe de obras en el Formulario nº 6, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: - Copia de Cédula de Identidad; - Constancia de no ser funcionario público; - patente profesional, - título universitario.
-	Curriculum (El curriculum deberá estar firmado en original por el profesional) del profesional indicado como Residente de Obras en el Formulario nº 6, adjuntando al mismo los siguientes documentos del residente de obras: - Copia de Cédula de Identidad; - Constancia de no ser funcionario público; - patente profesional, - título universitario.
-	Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos).
-	Todos los formularios debidamente completados, excepto aquellos en los que se indica NO APLICA.

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martínez
Responsable UOC
Municipalidad de Cambyretá

Debe Decir:

II.	Otros documentos
-	Constancia de visita al lugar de las obras, o declaración jurada de conocer el lugar de las obras.
-	Cronograma de ejecución de Obras en formato de diagrama de Gantt expresado en días calendarios o semanas.
-	Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados **(2016,2017,2018)**
-	Copia de formulario de Impuesto a la Renta de los últimos cinco años (2014 al 2018) (a modo de verificar el formulario de la facturación anual media con los datos del formulario del impuesto a la renta)
-	Copia de los contratos de construcción de pavimento tipo asfalto indicados en el Formulario de experiencia específica en construcción.
-	Curriculum (El curriculum deberá estar firmado en original por el profesional) del profesional indicado como jefe de obras en el Formulario nº 6, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: - Copia de Cédula de Identidad; - Constancia de no ser funcionario público; - patente profesional, - título universitario.
-	Curriculum (El curriculum deberá estar firmado en original por el profesional) del profesional indicado como Residente de Obras en el Formulario nº 6, adjuntando al mismo los siguientes documentos del residente de obras: - Copia de Cédula de Identidad; - Constancia de no ser funcionario público; - patente profesional, - título universitario.
-	Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos).
-	Todos los formularios debidamente completados, excepto aquellos en los que se indica NO APLICA.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martínez
Responsable de UOC